

SANTA CRUZ, 21 de Marzo de 2022.

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de Actos y Procedimientos Administrativos.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El Decreto Exento N° 0126, de 17.01.2022 que aprobó el Trato de Directo con la Empresa LABIN CHILE S.A. (WIENER LAB GROUP), RUT: 96.613.250-7, por suma de \$8.510.152 (ocho millones quinientos diez mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA incluido.
6. Términos de Referencia de la Adquisición.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.-Que, mediante Decreto de "Vistos 6", esta Municipalidad aprobó la contratación mediante Trato Directo para la adquisición de reactivos clínicos para la realización de exámenes de laboratorio con la maquina KONELAB T600i; donde se realizan exámenes como glicemia, uremia, creatinina y colesterol etc.
- 2.- Que, por una omisión involuntaria en el señalado Decreto se omitió la fecha correcta de emisión de este.
- 3.- Que, es deber de la autoridad enmendar aquellos actos administrativos que no se ajusten al ordenamiento jurídico y, más aún, cuando dichas actuaciones pudiesen afectar a terceros de buena fe o el correcto funcionamiento administrativo.

DECRETO :

1.- MODIFÍCASE El Decreto Exento N° 0126, de 17.01.2021 que aprobó el Trato de Directo con LABIN CHILE S.A. (WIENER LAB GROUP), RUT: 96.613.250-7, por suma de \$8.510.152 (ocho millones quinientos diez mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA incluido, únicamente en el siguiente tenor:

DONDE DICE: Santa Cruz, 17 de Enero 2021.

DEBE DECIR: Santa Cruz, 17 de Enero de 2022.

2.-ENTIENDASE plenamente vigente el Decreto N° 0126, ya citado, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)